



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. n° 40.545/84

RESOLUCION N° 1944



BUENOS AIRES, 4 SET 1984

VISTO la nota del Arzobispado de Buenos Aires comunicando que el Episcopado Argentino conmemorará el cincuentenario del Congreso Eucarístico Internacional que tuvo lugar en Buenos Aires en octubre de 1934 y al que concurriera como Legado Papal el Cardenal Eugenio Pacelli, en ese entonces Secretario de Estado y luego elevado al Pontificado como Papa Pío XII y

CONSIDERANDO:

Que con el motivo expresado se celebrará en esta ciudad el 8° Congreso Eucarístico Nacional, entre el 11 y el 14 de octubre del corriente año.

Que el Arzobispado solicita que, a fin de facilitar la participación de peregrinos de todo el país, no se computen las inasistencias de profesores y alumnos de los establecimientos educativos, que concurran a los actos del congreso referido .

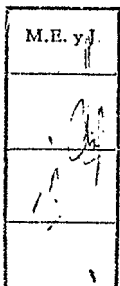
Que atento a la importancia y el carácter de los actos programados cabe resolver favorablemente,

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No computar inasistencia al personal docente y alumnos de establecimientos educativos, que participen en los





*Ministerio de Educación y Justicia*



actos del 8° Congreso Eucarístico Nacional que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires, entre el 11 y el 14 de octubre de 1984.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución N°1565 del 17 de julio de 1984, deberá acreditarse la asistencia al congreso mediante constancia extendida por autoridad competente.

ARTICULO 2°.- El beneficio acordado por el artículo 1° de la presente resolución podrá extenderse hasta dos (2) días antes y dos (2) días después del comienzo y la finalización, respectivamente, del congreso, para el personal docente y alumnos que viajen desde el interior del país, circunstancia ésta que deberá acreditarse fehacientemente ante las autoridades del establecimiento.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1944

---

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
SR
<i>[Handwritten initials]</i>

*[Large handwritten signature]*